
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.226

Martes 11 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1508742

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**NOMBRA MINISTRO SUPLENTE DEL TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL, CON
ASIENTO EN LA COMUNA DE VALDIVIA**

Núm. 57.- Santiago, 28 de diciembre de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales; en el oficio N° 434, de 26 de septiembre de 2017, de la Excm. Corte Suprema, que remite cinquena para nombrar Ministro Suplente Abogado del Tercer Tribunal Ambiental con sede en Valdivia; en el oficio Gab. Pres. N° 1.716, de 6 de noviembre de 2017, de S.E. la Presidenta de la República; en el oficio N° 248/SEC/17, de 6 de diciembre de 2017, del Senado de la República; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en los demás antecedentes que se han tenido a la vista, y

Considerando:

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 20.600, cada ministro del Tribunal Ambiental será nombrado por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la Corte Suprema y que formará de una lista elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública.

2. Que, a través del oficio N° 434, de 26 de septiembre de 2017, de la Excm. Corte Suprema, se comunicó la formación de la nómina de cinco personas propuestas para el cargo de Ministro Suplente Abogado, del Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia.

3. Que, por medio del oficio Gab. Pres. N° 1.716, de 6 de noviembre de 2017, S.E. la Presidenta de la República propuso al Senado de la República, la persona elegida para ocupar el cargo de Ministro Suplente Abogado, del Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia.

4. Que, mediante el oficio N° 248/SEC/17, de 6 de diciembre de 2017, el Senado de la República informó su acuerdo con el nombramiento de la persona propuesta por S.E. la Presidenta de la República como Ministro Suplente Abogado, del Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia.

Decreto:

1. Nómbrase en la calidad que se señala, como Ministro del Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la comuna de Valdivia, a la persona que se individualiza a continuación:

- Don Jorge Roberto Retamal Valenzuela, RUN N° 10.076.760-0, para el cargo de Ministro Suplente, en cupo de Abogado.

2. Establécese que, por razones de buen servicio, el presente decreto producirá sus efectos desde su dictación, sin esperar su total tramitación.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Jorge Canals de la Puente, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Subsecretario del Medio Ambiente.